

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, *2* de *Julio* de 2019.-

Visto lo solicitado por diferentes tribunales ante los cuales tramitan causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos", teniendo en cuenta lo dispuesto en las Resoluciones Nros. 1664/2006 y 4084/2018 y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 4078/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la doctora Isabel de los Ángeles MENDEZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Tucumán N° 1, con el fin de ser asignada a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente.

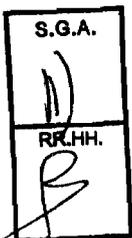
2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

4°) El contrato otorgado, una vez finalizada la etapa instructoria y dispuesta la elevación a juicio de las causas será transferido a los Tribunales Orales que deben entender en ellas.

5°) A los efectos de la designación, comuníquese a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, que la propuesta para cubrir el contrato autorizado, deberá efectuarse en conjunto por el juez del mencionado juzgado y los vocales del Tribunal Oral.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



*Carlos Fernando Rosenkrantz*  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*Ricardo Luis Lorenzetti*  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*Elena I. Highton de Nicolásco*  
ELENA I. HIGHTON DE NICOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION